



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### 135576 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado de animales y su custodia*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 22 de abril de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado de animales y su custodia. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias a la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, 27 de abril de 2021

**La alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

